



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

EXPEDIENTE N° 3488-C-91.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la autorización para su funcionamiento de la Escuela de Nivel Inicial Privada "Los Enanitos", y;

CONSIDERANDO:

Que la Supervisora Escolar de Nivel Inicial de la Supervisión Seccional Región VI, produce informe favorable referido al área pedagógica;

Que la Dirección de Arquitectura presta su conformidad en cuanto al estado edilicio del establecimiento y su funcionalidad;

Que la documentación aportada reúne los requisitos establecidos en el Reglamento General de Escuelas Particulares;

POR ELLO:

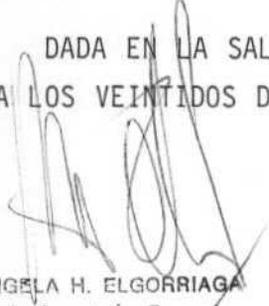
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
RESUELVE:

Artículo 1°) AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela de Nivel Inicial Privada "LOS ENANITOS", bajo la dirección de la docente Rosa Magdalena PAPPAS de ERGAS, sito en la calle Francisco Bheer N° 375 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Escuelas Particulares.

Artículo 2°) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección General de Niveles Primario e Inicial, Vocalía y cumplido. ARCHIVASE.-

m.s.g.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-


ANGELA H. ELGORRIAGA
a/c. Secretaria General
Técnico Docente
Consejo Prov. de Educación




EDUARDO NICOLAS BERNAL
PRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 2081

C.P.I.E.
CHUBUT

201681